

Se suscriben en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de manguiteros; y en la librería Europea.



DEL

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones decorreos; y por la dirección general de estos, librando una letra del valor de la suscripción á nombre del director del periódico.

SUMARIO.

Medicina española: Importancia de la Medicina Legal, y necesidad de su estudio (continuacion).—*Sociedades médicas:* Conclusion de la Memoria leida en el Instituto médico de Emulacion. En id., sesion del 16 de noviembre.—*Sociedad médica general de Socorros mútuos.* *Actos del gobierno.*—*Varietades.*—*Bibliografía.*—*La homeopatía en Madrid.*

MEDICINA ESPAÑOLA.

IMPORTANCIA

DE LA

MEDICINA LEGAL, Y NECESIDAD DE SU ESTUDIO.

Discurso inaugural leido en la Facultad de ciencias médicas de Madrid el dia 2 de octubre de 1844, por D. PEDRO MATA.

(Continuacion.)

Cárlos V ciñe la corona imperial y coloca la de España en las sienes de Felipe II. Las instituciones que dió al pueblo germano fueron un impulso para nuestros médicos legistas, y en el tér-

LAS CUITAS DEL MEDICO.

(Continuacion.)

La medicina ejercida por los sacerdotes en un pueblo, admirado por su saber, encontró desde luego en la multitud de objetos que rodean al hombre otra multitud de agentes protectores ó maléficos, que convirtió bien pronto en portentosos modificadores de la salud humana, cuya conservacion le estaba encomendada. De aquí los preservativos ó amuletos continuados sin interrupcion hasta nosotros bajo formas muy diversas y con virtudes altamente popularizadas; de aquí las imprecaciones misteriosas á la cabecera del enfermo, los gestos, manipulaciones y perjuicios de la nigromancia, el mágico poder de las brujas, de los adivinos y zahories; de aquí los maravillosos efectos de ciertas plantas, polvos y mejuges con que la artera supersticion ha dominado á ese infeliz pueblo turbando

mino de algunos años ya vieron la luz pública las obras de los Amiguet, los Lorenzo de Avila, los Frago, los Fontecha, los Villabraxina y los Caranza. No quiso Felipe II ser menos que sus antepasados Enrique III y su hijo Juan. El proto medicato fue creacion suya. Recordemos los privilegios y autoridad de este tribunal esclusivo y nos formaremos una idea del influjo de los médicos y de la ciencia en la administracion de justicia. Hubieran podido ser sin embargo mayores los frutos de esta privanza á no estar entronizado el horrible tribunal, tan enemigo de las luces como de la misma religion á la que ofrecia clandestinos hecatombes. Inclínabanse los médicos al estudio del fisico del hombre; sentian instintivamente la necesidad del libre examen, y esta tendencia que no se escapaba á la mirada suspicaz de los inquisidores, acabó de alarmarlos, al ver la decidida parte que tomó el desdichado Miguel Servet en la reforma religiosa. Siguiéronse con todo publicando en lo sucesivo obras de medicina: á la sombra de lisongeras dedicatorias á los humildes siervos de Jesucristo que llevaban mitra ó capelo, ó que tenian en su mano las hogueras y tormentos del santo tribunal, pasaban ciertos escritos y algo influian en las diferentes resoluciones tomadas por el rey y por los diferentes tribunales. Un segundo Pirineo opuesto por la teocracia á la concepcion del conde de Verulamio y de Locke, mas popularizada por Condillac, no dejaba que las obras médicas se despojassen de cierto sabor místico

primero su razon para explotar á mansalva su necia credulidad.

Pero nótese que buena parte de ese pueblo, y ciertos paises con particularidad, profesan una fé tan acendrada á esa magia ridícula que escuchan con dudas todo lo que tiende á disminuir su poder y su influjo. El hombre amante de la verdad inutiliza sus mas luminosas razones contra un sentimiento profundamente arraigado y una conviccion inmutable. Hemos tenido ocasion de observar este triste desvario de la razon humana en varios pueblos de España. Un reconocimiento facultativo que tuve que hacer de las aguas de S. Ginés, en la provincia de Murcia, me obligó á permanecer algun tiempo entre las gentes de aquella comarea. En su frecuente trato no pude menos de parar la atencion en el gusto y seriedad con que referian varios sucesos de brujas ocurridos en Cartagena y otros parajes de su campo. En una de sus reuniones, un sujeto como de 30 años, relató lleno de emocion la

ó teológico y era fácil que pasase por nigromático, mago ó hechichero el que mostrase al través de una lente aumentativa doblado de volumen un insecto de los mas reconocidos. Nuestros Sanchez, nuestros Gomez, nuestros Zapata, nuestros Viader, nuestros Rodriguez revelan el mismo temor á los rayos del Vaticano, que los italianos Zebirio, Amanno, Fidelis y Zachias.

Gracias á los esfuerzos de Feijoo, gracias á la situacion de Jovellanos, gracias sobre todo á los últimos acontecimientos de España, el pensamiento es libre de hecho y de derecho especialmente en materias científicas; y si no figuramos en primera línea, si todavía los descubrimientos vienen del otro lado de los Pirineos ó atraviesan el canal de la Mancha, nos vamos aproximando ya á una época de restauracion que acaso nos consienta recobrar, cuando no la primacia, un lugar mas digno en la república literaria. Nuestros tribunales han modificado las leyes de las Partidas; la Novisima Recopilacion se muestra ya mas al nivel de los adelantos sucesivos de los siglos; varias pragmáticas y resoluciones particulares se resienten de los progresos científicos, y á ello han contribuido sin duda los escritos de los Campos, Delgado, Gonzalez, Murillo, Lorente, Barnardes, Vidal y demas que ocupan un distinguido lugar en la bibliografía médico-legal española, igualmente que las obras de los alemanes y franceses que en latin ó traducidas al castellano se han esparcido por la Peninsula. Hace ya tiempo que los magistrados están reconociendo su impotencia para apreciar muchos hechos judiciales que reclaman conocimientos facultativos, y como en general aquellos á quienes con mas frecuencia se acude en busca de una ilustracion que no dá la sola jurisprudencia, no son los mas á propósito para el cabal desempeño de estas importantes funciones, las academias y facultades son consultadas todos los dias con la deferencia y confianza que la ciencia se merece.

Desgraciadamente en este instante me ocurre un hecho que no está muy en armonía con lo que acabo de esponer. Sabido es que hace cerca de un año fue nombrada una comision para el arreglo de nuestros códigos. Esta comision es numerosa, y si no me engaño, no hay en ella ningun médico. Lejos de mí la duda siquiera de que son vastos los conocimientos de los dignos señores que componen la comision. Mas por sábios que sean nuestros juris-

consultos, atendida la organizacion de nuestra instruccion secundaria, atendidos los conocimientos en las ciencias físicas y naturales que han podido adquirir en las obras de Amat, de Jacquier y de Guevara; olvidados por lo comun antes de abandonar los claustros de las universidades; atendidos, en fin, los estudios á que se dedican los abogados durante su carrera y despues de ella, séanos licito opinar que los conocimientos de las ciencias físicas y fisiológicas no abundarán entre los individuos de la comision de códigos, á menos que por aquellos señores hayan sido cultivadas esprofeso dichas ciencias. Cuánto podrá ser esto de trascendencia en la redaccion de unas leyes que han de referirse á muchos hechos civiles y criminales, susceptibles de ser bien comprendidos tan solo con el auxilio de las ciencias médicas, lo dejo á la consideracion de este ilustrado auditorio. Seria de lamentar que al dar la última mano á tan importante negocio, no procurase el gobierno perfeccionarle, asesorándose para ciertas leyes con los facultativos que mas derecho tengan por su ilustracion y talentos á tan distinguida honra.

Creo, Sres., que he demostrado suficientemente la importancia de la Medicina Legal, ya por la naturaleza de las diversas cuestiones que en su círculo comprende, ya por la aplicacion frecuente é indispensable que en todos tiempos ha debido tener á la confeccion de ciertas leyes y en especial á la administracion de justicia. Réstame para concluir mi objeto decir cuatro palabras acerca de la necesidad de su estudio.

Demostrada la importancia de la Medicina Legal está ya en cierto modo indicada la necesidad de fomentar su ensenanza y promover su estudio de una manera proporcionada á los adelantos y necesidades de la época. No es esto decir que en España se haya descuidado el cultivo de este importante ramo. El número de autores que he citado y citaré mas adelante, es una prueba práctica de que en todos tiempos se han consagrado á la Medicina Legal claros ingenios que han podido generalizar su estudio y ejercicio entre los españoles. Por los reglamentos que hasta el 10 de octubre han regido las escuelas de medicina, fueron establecidas cátedras para la ensenanza de la Medicina Legal. Verdades que estas cátedras no le eran exclusivas, que en ellas se dedicaban la mayor parte de las lecciones á otras materias comprendidas en la misma

historia lastimosa de su difunto padre. Asuntos amorosos habian malquistado á este con una de sus amigas: bien pronto se sintió enfermo y con una de esas dolencias que atenuando de dia en dia al individuo le ponen flácido, demacrado y trasparente, síntomas propios de un maleficio: el mal era indudablemente de brujería, y el hombre estaba condenado á consumirse en vida si no intervenia en su favor otro poder brujesco. La tia F... fue invocada con este piadoso objeto y prometió curar al enfermo: pero antes de poner en juego su virtud milagrosa aseguró los derechos del oráculo, y entonces profetizó esta sentencia: "Regístrese el bolsillo del chaleco nuevo de ese desgracido y encontrarse en él un papelito que contiene unos polvos, quítese el papel del bolsillo y viértanse los polvos en el pozo mas profundo que halla, retirándose el que los eche, porque inmediatamente que caigan brotará el agua elevándose á una grande altura por encima del brocal. El oráculo se cumplió en todas sus par-

tes, y si hemos de creer al esponente el pozo se convirtió en una especie de Gisper que lanzó sus aguas con ímpetu prodigioso.

En todo el campo de Murcia y Cartagena se profesan las mas raras creencias acerca de los maleficios producidos por mugeres de siniestra catadura; y en algunos puntos de Cataluña, en que las gentes se encuentran hoy como en los tiempos del rey D. Jaime, los *enchizos* hacen, segun fama, mas víctimas que la peste, sin que sea raro que alguna de esas mugeres que llenan de terror la poblacion se vea acometida, puñal en mano, para que desembruje á un tísico, cuya enfermedad es para ellos un arte de hechicería.

El médico lucha en vano contra tales preocupaciones; y siempre que sus recursos no alcanzan á remediar el mal, tiene que ceder el puesto á alguna gitana, que con sus oraciones y cábala embauca á las pobres gentes, les saca los cuartos y si el enfermo se cura es un prodigio de la nigromancia que

asignatura; mas no por esto carecian los alumnos de la instruccion que aquella forma de enseñanza consentia. La necesidad de dar en nuestras escuelas mas ensanche á las lecciones médico-legales depende de los progresos rápidos que ha hecho la ciencia de algunos años á esta parte. Los catedráticos de materia médica y terapéutica en las universidades, y los de anatomía y vendages en los colegios, encargados por el reglamento de 1824 y el de 1827 de enseñar la Medicina Legal, tenian que desplegar todo su saber y su talento para abarcar compendiosamente en el poco tiempo que se les concedia los hechos interesantes cada dia mas numerosos de aquel cuerpo de doctrina, y si alguno echa de menos los desarrollos prácticos de esta enseñanza, de que eran muy capaces los profesores encargados de ella, notoria injusticia fuera atribuirlo á otra causa que á la acumulacion de muchas materias y todas vastas en una sola asignatura. La Medicina Legal necesita ser enseñada en una cátedra especial. La riqueza de sus hechos, la multitud de sus cuestiones y la diversidad de sus partes reclaman todo un curso y tal vez dos. Asi hace tiempo que lo han comprendido las naciones extranjeras colocadas al frente de los adelantos científicos. Asi opinaba en 1840 que debia practicarse un digno catedrático de esta escuela, D. Melchor Sanchez de Toca, en una memoria recomendable que hará siempre honor á su laboriosidad, á su espíritu observador y á sus talentos filosóficos. Asi lo consignó en el plan de estudios médicos que presentó al gobierno provisional la ilustrada comision compuesta de los señores Olózaga, Seoane, Llorente é Hysern, y asi finalmente lo dispuso con general asentimiento el gobierno provisional en su reforma de octubre.

(Se continuará.)

SOCIEDADES MEDICAS.

Conclusion de la Memoria leida en el Instituto médico de Emucion por el socio de número don José Calvo y Martin.

Obligado en este momento á consignar mi opinion, creo que la doctrina de Ricord tiene mayores

ha hecho espeler al pobre paciente gusanos velludos, sapos, culebras y toda especie de sabandijas. Si el enfermo muere va á aumentar el catálogo de las victimas embrujadas, dejando por acá una sentida memoria de su viaje.

Hay ciertas enfermedades que se prestan maravillosamente á cuanto sanciona la credulidad en materia de brujerías. La epilepsia es una de ellas: acomete sin causa conocida, presenta síntomas sorprendentes, desfigura notablemente la cara del sugeto que la padece, y pasado el asceso no deja otra impresion que el extravio ó torpeza de las facultades sensoriales. En todo esto mira el vulgo la espresion terminante de un maléfico, y por eso aplica para la curacion de esta enfermedad tantos diges y amuletos. La Sra.... padecia una epilepsia originaria hacia ya algunos años: los auxilios terapéuticos, como sucede generalmente, no bastaban á contener esta afeccion pertinaz: habiáanse repetido las consultas y tanteado toda clase de medios, pero en vano. Una muger desconocida se anuncia en la

pruebas, mas datos, mas lógica, y se ajusta mejor á las infinitas formas que afecta la *sífilis* primitiva, secundaria y terciaria.

ACCION DEL VIRUS SOBRE LA ECONOMIA.

Seria ofender la ilustracion de la asamblea describir la manera cómo se presenta tan terrible enemigo; y atrevimiento mio cuando la lengua latina en versos de Fracastoreo retrató la horrenda efígie del proteo de la edad media; y el acreditado Bartelemey ha copiado no ha mucho su retrato con no menos brillante colorido. Los síntomas son tan conocidos y tan frecuentes por desgracia, que alcanza el vulgo en muchos casos; sin embargo, aunque de paso, nombraré la blenorragia, bubon, úlcera sífilítica, *accidentes primitivos*, sífilides, úlceras, iritis, orchitis, alopecia, *síntomas secundarios*, tubérculos profundos, dolores osteocopos, periostitis, osteitis, tumores gomosos, nodus, afecciones varias, *accidentes terciarios*. La manera cómo vienen y van, cómo crecen y se desarrollan hasta gastar y consumir las organizaciones mas robustas y las inteligencias mas aventajadas, está en el círculo de la doctrina emitida.

MEDICACION. Hé aqui la esperanza del enfermo, el fin de la medicina. Apenas pueden concebirse las aberraciones mentales, los arrebatos de bastarda ambicion que han brotado de la multitud de inteligencias que penetraron en el oscuro templo de Esculapio. Es codicioso deseo de los médicos buscar lo real y positivo en el arcano que nos circunda, dejando la mas bella parte del hombre, su inteligencia, su moral, para patrimonio de cuestiones psicológicas. El hombre cadáver, cuya molécula imperceptible busca con anhelado afán para sorprenderla cuando viva en su retirada funcion, no responde hace muchos siglos á investigaciones tan solícitas y constantes. Quien asi busca al hombre en todas sus fases, debe alcanzar con su mirada hasta el infinito. Nadie con mas derecho y saber. ¿Quién negará, pues, lo bello y sublime del gran problema patológico? El tratamiento será siempre su mas alta consideracion, grave, religiosa y humanitaria. Conservar á despecho de la terrible ley de la naturaleza que es destruir, forma tan bello ideal como crear. Hacia los elementos orgánicos que tienden á otras esferas de accion, hacia el dolor y

casa como capaz de curar á la enferma. El facultativo que la dirigía fue consultado acerca de esto, y echando de ver desde luego la fé que habian concebido los interesados en el dicho de la aventurera, consintió en que esta propusiese en su presencia los medios de que intentaba valerse para conseguir tan apetecido resultado. En el talante de esta profetisa se dejaba ver una cara descarnada y rugosa, acurruada bajo un negro capuchon, por cuya abertura dictaba los oráculos con una voz cascada y lastimera: habia aprendido su arte en Madrid, calle de Jardines, donde residió algunos años adquiriendo tantas relaciones, que segun muestras, conocia mas gente que D. Francisco Chico, el non plus ultra de la policia, de donde puede inferirse sin malicia que esta ánima en pena habia ejercido prodigiosamente su mundanal misericordia, prosiguiendo despues la carrera de medianera con todas las degradaciones consiguientes hasta venir á parar en espíritu maléfico.

(Se concluirá.)

la muerte que amenaza, concentra su atencion el médico cual Dios tutelar.

De los efectos á las causas, fenómenos, tendencias, fuerzas radicales de la vida contra el mal, medios poderosos del arte, aplicacion razonada de los auxilios que necesita la enfermedad, segun la edad, sexo, tipo de organismo, relaciones cosmicas del ser viviente, toma sus cristalinas aguas la medicina; objeto digno y santo de las mas profundas reflexiones que pide grandes luces filosóficas.

Con vista tan sagaz sobre las leyes de la vida penetra hasta conocer la impotencia de la naturaleza, contempla cuán cerca está la nada de la sublime creacion, y se rie del miserable que en el ufano orgullo de hombre se cree mas fuerte y poderoso que el resto de los seres, y viene á pedir á cada instante socorro á nuestra ciencia y razon. Cuando la medicina colocada en Europa á tal altura halla en nuestro pais miserias que rebajan su dignidad, comercio que la vilipendia, el idolo vuelve la cara de rubor para negar su rostro á quien le afrentó. La montaña, señores, es gigantesca; solo el genio y la fé pueden llegar á la cúspide y gozar su fragante vejetacion.

¿Cuál será pues con estas ideas el medicamento? El mercurio dice Licutaud es el antidoto de la *lue venérea*. Las fases variadas por las que ha pasado este remedio, su proscripcion, su vuelta, sus nuevos triunfos, son puntos sabidos de todos; y si tal manera de ser reputado no prueba en favor de la eficacia del remedio, es razon al menos para sostenerle cuando el sistema ó la ciega pasion se empeñan en su destierro. Ciertamente no es un remedio infalible; pero es el que triunfa bien administrado y con ayuda de la higiene en la mayor parte de los desventurados enfermos; que buscan un agente contra enemigo tan encubierto, y todavia podemos decir con el médico de Verona: *Miranda etenim vis insita in illo est*. La manera de administrarle, sus fórmulas y los medicamentos que desean sustituirle y acompañarle, llenarian inutilmente en esta ocasion las páginas que debo consagrar á puntos mas importantes aunque de aplicacion menos probable.

POLICIA MEDICA CONTRA LA SIFILIS.

Quando el hombre movido por deseos irresistibles ve la sociedad voluptuosa que le seduce á cada instante y comunica el deleite á sus sentidos que le dan paso á la *inervacion*, fecundo manantial de grandes fenómenos, obligacion suya es pedir al médico y á la ley medios de corregir la sociedad ó cubrir al pobre seducido con el seguro conducto de la ciencia y la justicia. Y pues la sociedad sigue magestuosa el impulso natural que causas infinitas le comunican, y su correccion es imposible, halle al menos la ciencia y clame por la observancia de los preceptos médicos que juzgue oportuno establecer.

Venturosa la nacion que en medio de las mezquinas ideas de sórdido interés que dominan, halle medios justos, convenientes y de facil aplicacion, para impedir la propagacion de la *lue venérea*.

Poco cuida el hombre de la existencia que trabaja asiduamente por sostener y solo en los momentos de dolor recuerda el abandono y olvido de lo que siempre debía practicar. ¡Triste condicion humana que olvida los sinsabores y disgustos de la vida en medio de los agentes que la minan!

A la cabeza de tantos elementos figura en primera línea ese *horrendum ingens* de la sociedad

moderna, cuya combustion crece y se desarrolla con el fuego de la pasion que le da vida. ¿Cómo detener la marcha de esa materia impura cuando camina en su origen arrastrada por las lúbricas alas del deleite? como decia San Agustin: "*Ex voluntate perversa facta est libido; et dum servitur libidini facta est consuetudo; et dum consuetudini non resistitur facta est necessitas*." Bien pueden comentarse en lenguaje moderno máximas donde con tan vivos colores se retrata la pasion. Terrible necesidad del hombre que puede dirigirse, comprimir ó moderar; pero de ningún modo aniquilar sin destruir al mismo tiempo el ser que la engendra. El hombre es un instrumento cuyas cuerdas gritan en la locura, callan en la estupidez y pueden vibrar con sublime melodía en la armónica pasion; y pues ellas se hallan diseminadas en el organismo teniendo por residencia los conductores de la sensibilidad, detenerlas antes que alcancen la impetuosa corriente es nuestro deber, para que no se conviertan en *tiránica necesidad*.

¿Qué medidas ensayaremos en tan terrible situacion, teniendo presente el principio moral establecido que tiene por compañera una funcion fisiológica? Vastísimo es el campo que pudiera recorrer, fecundo en grandes ideas sociales; falta el espacio para abarcar plenamente el asunto esperando que la discusion esplanará por el camino que mas sea de su agrado la ligerísima reseña que debo hacer.

¿Quién fecunda la sífilis? la prostitucion, el hábito, la vergüenza de padecerla y la falta de higiene y medicacion á tiempo. Corrigiendo tales causas podrá moderarse el germen hasta desaparecer. Grandes economistas sociales entre los que contamos á La Sagra y Villerme, médicos, Du Gerando-Bird y Beaumont, esplican el gran número de prostitutas y su rápido aumento por las causas siguientes. El comercio, las guerras, el lujo y la vanidad &c., figuran en primera línea. Armada antiguamente la autoridad de un poder, cuyo uso no era racional, empleaba para corregir el vicio medios que ahora nos parecen injustos; pero aceptados entonces por hombres ilustrados que los juzgaban en armonía con las exigencias y costumbres de la época. Todavía tengo presente por tradicion cuando en Francia al entrar en ciertos hospitales para curar el mal venéreo, si se probaba que la persona lo habia contraído por descuido, despues de curado salia por castigo con la cabeza como nuestras emplumadas. Esta correccion y otras análogas han desaparecido sin sustitucion acomodada al siglo.

Quando la industria no proporciona recursos suficientes, las largas privaciones é inquietudes hacen vacilar la virtud y el "contagio moral está cercano al sífilítico." La ausencia de lazo moral en las clases jornaleras, el interés personal y el poco temor á la ley, dan sí progreso para las comodidades del momento; pero en la moral se retrocede. Los jornaleros entonces solo heredan los vicios. El lujo, la vanidad, los dispendios cuyo gusto desciende hasta lo mas pobre de la sociedad no está en armonía con los recursos de su condicion.

Pero el hecho mas grave como causa de prostitucion son las reuniones numerosas de ambos sexos, los casamientos y mancebias con miseria donde reunidos los sexos se inocula el vicio al infante, se ahoga la inteligencia, se deprava el corazon al mismo tiempo que se destruye el cuerpo. Muchas veces tambien las clases elevadas llevan la escitacion hasta la *pobre jornalera* que halla un

seductor en el hombre de quien espera trabajo y proteccion, que tiene por pasatiempo en su ociosidad la seduccion de la infeliz criatura.

Las numerosas guarniciones y las guerras producen funestos resultados de este género comprobados estadísticamente en Lyon y París, donde se encuentra la enorme proporción de una muger entre diez que vive en *amable* desorden; sin contar las inscriptas en la municipalidad.

Cuánto influye la prostitucion y la sífilis sobre la salud y mejora de las razas se alcanza al menos experimentado, y basta indicar la idea para que reciba por alguien mas lata esplanacion.

¿Qué vale la medicina sin la autoridad y la ley en tan abandonada situacion? ¿Qué valdrá en España en el periodo que atravesamos? Indiquemos al menos la proteccion y ventajas que la ciencia puede aconsejar. Sin un principio moral, cuya influencia en la razon separe del horrendo camino del vicio al delicado sexo que tanto afea su belleza arrastrando sin freno el pudor, alma y cristalina fuente de la virginidad, en vano la ciencia enseñará.

Si la sociedad no mejora la condicion del pobre y le separa de las causas enunciadas, impelido por la tiranía de la necesidad girará su voluntad como satélite alrededor del lujo, la vanidad el placer, y por último de la prostitucion.

La beneficencia en las naciones modernas es el termómetro de su civilizacion: enderezados tan peligrosos senderos, la medicina podrá triunfar.

Márquese con el sello de la impudencia la jóven que se entrega al lupanar. Tolérese la casa de manebia con la mas escrupulosa policia. Tenga la ciencia autoridad por la ley en esos establecimientos como lo hacian en tiempos de los reyes Católicos. Corrijan el vicio en la impura fuente del esceso sexual hasta la molécula mas imperceptible.

Guárdese la manchada con la estricta vigilancia de nuestras antiguas almonas, apartada del mundo y sus vanidades hasta lavar su mas imperceptible germen.

Tengan las familias mas tolerancia y menos brutal rigorismo con los que torpemente dejaron abierta la puerta al vicio, para que el médico pueda en el momento buscar la manchada muger de Petronio, atajar sus pasos, impedir su progreso y reproduccion con el maravilloso antídoto de la lue venérea.

Sean las Celestinas responsables de los abusos é infracciones, y armado el médico de tan poderosos auxilios, llevando su investigacion y medicacion moderna durante la clara luz del día al cenagoso origen de la impureza, triunfará de su encubierto enemigo pidiendo á la sociedad por recompensa "*la estatua que representa la octava maravilla*"

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

Sesion del 16 de noviembre de 1844.

PRESIDENCIA DEL SR. SALAZAR.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se hicieron varias propuestas de socios.

Acto continuo el señor don José Calvo y Martín leyó una disertacion sobre la sífilis, y concluida su lectura, el señor presidente manifestó que la junta directiva habia acordado, para mejor orden en las

discusiones científicas, que no se entrase en discusion de los trabajos que se leyesen hasta despues de haberlos publicado.

El señor Ulibarri pidió en seguida la palabra, y la usó acerca de un asunto grave en que apoyó una proposicion á la cual suscribieron tambien los señores Martínez, Calvo y Moreno Gonzalez, concebida en estos términos:

"Pedimos al Instituto se sirva acordar: que se eleve una enérgica y sentida esposicion á la superioridad á fin de que mande suspender los efectos de la real orden en virtud de la cual se ha conferido en esta Facultad el grado de Bachiller en medicina al presbítero don José Nuñez, por haber motivos públicos para creer que los documentos que en solicitud de dicha gracia haya presentado no pueden ser legales ni suficientes para aspirar á dicho grado."

El señor Presidente antes de conceder la palabra levantó la sesion pública, quedando el Instituto constituido en sesion gubernativa.

El señor Ulibarri, como autor de la proposicion, dijo que creia se hubiese cometido una falta grave y de inmensa trascendencia, y que en su juicio no habia otro medio de poner coto á tamaño abuso, por parte del Instituto, que el espresado en su proposicion.

El señor Moreno Gonzalez habló en igual sentido, añadiendo que se decia de público que el dicho presbítero Nuñez habia sido admitido al grado en virtud de una real orden, y que aunque en su sentir habia habido algo de precipitacion y hasta debilidad si se quiere en la Facultad, puesto que al recibir un mandato que en su juicio contradecia los reglamentos y órdenes vijentes, pudo acatando la voluntad del gobierno mismo obedecerlo sin cumplirlo, y mas bien hacer observar al gobierno la brecha que con ello se abria al lustre de la profesion, para que mejor aconsejado rectificase una orden que solo pudo espedir por sorpresa, como siempre han practicado en España desde el antiguo consejo de Castilla hasta el último funcionario público; que de consiguiente la mayor culpabilidad, aunque no toda, estaba de parte del gobierno, y por ello cree que no sea muy eficaz ni procedente recurrir al gobierno mismo.

El señor Calvo usó de la palabra manifestando que el hecho de que el Instituto se ocupaba era grave, escandaloso y hasta inaudito. Yo Sres. he estado en Francia, dijo, y me consta cómo se ganan los cursos en aquel pais, puesto que pagados los derechos de matrícula (inscripciones) es cada escolar dueño de asistir á cátedra ó dejar de hacerlo: por eso creo que todo gobierno debe estar muy prevenido contra los estudios que se dicen ganados en aquel pais, no admitiendo mas que los titulos como dice el decreto del 10 de octubre. No conozco al presbítero Nuñez, y por tanto nada de lo que diga podrá creerse hijo de afeccion ni de odio. Respeto á los médicos que han conferido ese grado, y con cuya amistad me honro: el público juzgará.

Hay actos en la vida pública que nadie debe ocultar por nada del mundo, y mucho menos cuando se trata del honor de la profesion tan vivamente herido. Yo creo que todos los médicos somos iguales, pues todos estamos autorizados por la ley para eggercer nuestro noble y azaroso ministerio; pero yo como director de un periódico he colocado en una misma línea, porque así debia, al padre Nuñez, á Carbó y á la madre Olivencia, porque los tres á despecho de la ley y de la moralidad se intrusan

en el ejercicio de una facultad que no les pertenece. Si, señores: y si hubiera creído que después de tantos años de fatigas había un día de sentarse á mirar un médico de real orden, si tan poca estima se da á un documento que se prostituye y envilece prodigándole con tan poco decoro, no hubiera anhelado el mío; y hasta quedar limpio de la mancha que empaña su tersura, no viviré tranquilo, llevando la demanda hasta el tribunal supremo de justicia.

El señor Obrador dijo que había visto incurrir en algunas equivocaciones, que era deber suyo desahacer: creía que el gobierno había obrado según su derecho al mandar conferir el grado, según el reglamento del año 27, puesto que nada dice el decreto de 10 de octubre de los cursos ganados en país extranjero y solo habla de los títulos allí obtenidos. En cuanto á la Facultad y el tribunal, cree que tampoco ha habido falta, pues no examinando la primera los documentos, no podía asegurarse de la aptitud legal del aspirante, y por lo respectivo al segundo, de que formó parte, nada le tocaba hacer mas que llenar su cometido, como lo llenaron y no podía menos de esperarse de quienes tienen moralidad y conciencia.

El señor García Fernandez, dijo: que, aunque había oído hablar repetidas veces del hecho denunciado, era tal y tan escandaloso que no se había determinado á creerlo hasta oír la anterior manifestación, y era preciso y urgente aprobar la proposición, pues solo así podía remediarse alguna parte del mal causado.

El señor Mendez Alvaro, dijo: que aunque creía que alguna parte de la falta que todos deploramos debía imputarse al gobierno, mucha también debía echarse en cara á algunos médicos, que, para desgracia de la profesión, cuando pudieron trabajar por su lustre, lo hicieron para sí propios. Estas faltas de moralidad, añadió, son de mucho y muy nocivo efecto, porque así se forma de la totalidad un concepto que no merece. Creo que el no haber hecho un reglamento completo, y sobre todo el no haber procurado cumplir lo creado de que han dado el primer ejemplo hombres de la profesión, ha sido el motivo que nos ha traído al lamentable suceso que nos ocupa. Por eso juzgo mas oportuno pedir al gobierno ó á las cortes que se formule definitivamente el plan de estudios médicos, cuya necesidad es cada día mas urgente.

El señor Martínez habló también para apoyar la proposición y dijo, que debía trabajarse sin levantar mano: porque una vez sentado este precedente ¿quién responde de que mañana no se dé un diploma de real orden, y se hagan médicos como pudieran hacerse empleados? y es tanto mas de temer un desafuero de este género, cuando, para desgracia de la ciencia y de la profesión, los que debieran velar por su lustre, los que ocupan las primeras dignidades en la Facultad de la corte, que como tal servirá de tipo á las demás escuelas, han dado una prueba de debilidad por lo menos.

El señor García Desportes, dijo: que tanto el gobierno como la Facultad habían cometido en su juicio una grave falta, tanto mas de extrañar en la última, cuanto que habiendo competencia entre el gobierno y dicha escuela sobre quien había de formular los expedientes para las reválidas, pudo haber dicho al primero que suspendía el examinar al presbítero Nuñez, por tener fundados motivos para creer no hubiere hecho sus estudios tal cual en España se exigen: mucho mas, cuando todo el mundo

sabía en Madrid que ha estado ejerciendo, ó mejor dicho, intrusándose en la medicina apoyado por algunos profesores, que al hacerlo han dado una prueba de estimar en poco el decoro de la profesión.

El señor Pinilla, dijo: que si al tribunal que confirió el grado le constaba que la Facultad ignoraba la real orden de que se ha hecho mérito por el Sr. Obrador, el tribunal se escedió de sus atribuciones, dando un testimonio insigne de parcialidad.

El señor Salgado dice que su ánimo al hacer uso de la palabra no es otro que el de hacer algunas aclaraciones que podrán conducir á ilustrar la cuestión. Por lo que respeta al gobierno nadie le puede negar la facultad de asegurarse de la capacidad legal de los aspirantes; y ahora mismo si viniese á Madrid un alumno médico de la universidad de Granada ó Valencia se formularia el expediente y solo bajaría á la Facultad una orden para que fuese admitido á exámen.

El señor Santero entró en la cuestión manifestando el deber en que se hallaba el Instituto de adoptar las medidas que estuvieran en sus atribuciones para remediar un hecho que había promovido el escándalo de los profesores, y trató de probar que, emanando del gobierno la real orden en virtud de la cual el curandero Nuñez (pues tal nombre merecía quien sin la autorización competente había ejercido una profesión que le es ajena) había recibido el grado de Bachiller en medicina, y siendo creíble que dicha real orden procediese de un expediente en que estuvieran cubiertas las condiciones precisas de cualquier modo, la esposición que se hiciera debería dirigirse al Congreso, que es el gran jurado á quien pudiera acudir en queja, expresando en ella; que teniendo el Instituto motivos para creer que los documentos presentados por Nuñez no sean legales ni suficientes, en caso de ser legítimos, para aspirar al grado de Bachiller en medicina, se acudia al Congreso para que se sirviera examinar la conducta del gobierno en un asunto que á todas las clases científicas interesa.

El señor Ataíde opinó que podía solicitarse del gobierno que mandara pasar los documentos presentados por el presbítero Nuñez al consejo de instrucción pública para que allí pudiese asegurarse de su aptitud legal, como jueces mas peritos que un oficial del ministerio, enteramente extraño á la ciencia.

Puesta á votación la proposición, quedó aprobada.

El señor Trelles dijo que el caso que hoy ocupa al Instituto es de tal gravedad que exige una medida radical, en lo cual están conforme casi todos los señores que han hablado; pero que teme que si ese remedio no es pronto, tal vez llegará cuando el mal esté consumado. Por eso tiene el honor de proponer la siguiente proposición: "Pido al Instituto se sirva acordar se nombre una comisión que haga presente á la Facultad médica los desos de esta corporación, á fin de que se retarde algun tiempo el conferir al grado de doctor en medicina al presbítero don José Nuñez, interin solicita de la superioridad la reparación del daño que en su juicio se ha ocasionado á la profesión:" la cual fue tomada en consideración y aprobada, nombrándose la comisión de que en la misma se hace mérito, siendo elegidos los señores Salazar Ruiz, Pinilla y Trelles, y al mismo tiempo la que ha de redactar la esposición al gobierno, cuyo nombramiento recayó en los señores Calvo, Ulibarry y Mondejar.

Siendo demasiado avanzada la hora se levantó la sesión. El Secret. A. Moreno Gonzalez.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la sociedad médica general de Socorros Mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

PRETENDIENTES.	PROFE- SIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRE- TARIA GENERAL.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE MADRID.				
<i>Madrid.</i>				
D. José Fornis y Valls.	M. C. Cast.	Madrid.	14 noviem. 844.	15 noviem. 844.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

<i>Palencia.</i>				
D. Manuel Sanz Recio.	C.	Villamoronta.	16 id.	19 id.

Madrid 14 de noviembre de 1844.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

El sócio D. Ignacio de Zabala, profesor de cirugía que ha residido en Bilbao, provincia de Vizcaya y en la actualidad en Zornoza, de la misma provincia, ha acudido á esta comision esponiendo su estado de imposibilidad para ejercer la profesion por hallarse demente, y reclamando por consiguiente la pension de jubilacion que los estatutos conceden á los que se hallan en su caso.

D. Ignacio Zabala se inscribió en la sociedad en la comision provincial de Madrid el dia 30 de junio de 1837, diciendo haber nacido en la Ante-iglesia de Chans, provincia de Vizcaya, el dia 29 de junio de 1811 y que por lo tanto tenia 26 años al tiempo de inscribirse.

La comision provincial publica este anuncio en cumplimiento á lo que se ordena en el artículo 170 de los Estatutos, á fin de que si algun socio tuviese noticia de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos arriba espresados por el reclamante, ó contra el derecho que él mismo alega para el goce de la pension, la comuniqué dentro del término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, al secretario que suscribe.

Burgos 15 de noviembre de 1844.—P. A. de la C. P.

Manuel Villanueva, secretario.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes:

NOMBRES.	PROFE- SIONES.	PUEBLOS EN QUE RESIDEN.	FECHAS DE PRESEN- TACION.
<i>Provincia de Segovia.</i>			
D. Pedro de Pereda y la Cuesta.	M.	Fuentepelayo.	21 de noviembre de 1844.
<i>Provincia de Toledo.</i>			
D. Silvestre Benito y Ramiro.	C.	Viso de Illescas.	20 id. id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—Madrid 22 de noviembre de 1844.—El secretario, *Luciano Garcia y Garcia*.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Enterada S. M. de distintas reclamaciones que se han elevado por los alumnos que desean dedicarse al estudio de las ciencias médicas, manifestando los perjuicios que les origina la obligacion que impone el real decreto de 10 de octubre de 1843 de haber de probar académicamente el estudio de la historia natural y la química antes de empezar aquellas ciencias, y hecha cargo de las observaciones que ha espuesto sobre este punto el director de la facultad de esta corte recordando lo que se dispuso en la regla 15 de la real orden de 13 de octubre de 1843 para los cursantes en el académico anterior, y oido el dictámen del consejo de Instruccion pública, con el cual ha tenido á bien

conformarse, se ha dignado resolver, que tanto en este curso como en el inmediato, sean admitidos al estudio de ciencias médicas los que tengan el grado de bachiller en filosofía, aun cuando no hayan probado las asignaturas de historia natural y química, las cuales deberán estudiar simultáneamente con los años primero y segundo de la carrera, y que en el curso que tendrá principio en 1846 y concluirá en 1847 no se admita á la matrícula á ninguno que no tenga hechos todos los estudios preparatorios que marca el real decreto de 10 de octubre de 1843.

Lo digo á V. S. de orden de S. M. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1844.—Pidal.—A los directores de las facultades de ciencias médicas y de los colegios de práctica del arte de curar.

VARIEDADES.

Hemos tenido el placer de reconocer el buen estado de conservacion de los cadáveres embalsamados por un proceder sencillo, debido á los señores Nieto y Serrano, Polin y Simon, á quienes felicitamos por la invencion que tanto bien puede resultar á los que por su posicion aspiren á conservar sus parientes y deudos. La prontitud y facilidad con que se ejecuta sin trastornar ni mutilar parte alguna del cuerpo, le dan inmensas ventajas sobre los demas procederes que se separan de la inyeccion, único medio que va desterrando á todos poco á poco. Aunque tiene analogía con el de Gannal tiene sin embargo ventajas de no poca consideracion. De hoy mas podremos contar con un ingenioso invento español.

res sobre un punto tan importante como la *prognosis* en que el divino anciano de Coo hizo brillar mas su talento, proporcionándoles el testo mas esacto que poseemos hasta el dia y facilitando su inteligencia con la esplicacion de sus principales puntos dirigida, segun los conocimientos del dia, es el objeto que al autor ha impelido á realizar este trabajo, que ha sido redactado compendiadamente para hacerle mas asequible en razon á su menor coste, pudiendo de este modo convenir con facilidad esta parte selecta de la coleccion de las obras del padre de la ciencia.

Se espende á 10 rs. en la portería de la facultad médica de Madrid; en la imprenta de D. Manuel Pita, calle de las Tres Cruces; en la redaccion de los *Anales del Instituto Médico de Emulacion*, y en las provincias en las principales librerías.

No estrañaríamos que los amigos y parientes del padre cura Nuñez, tratasen de sacar de la Facultad médica de Madrid alguna certificacion de su escandaloso grado: advertimos á quien convenga que su sobresaliente exámen no está todavia aprobado y terminado, y que en este asunto estamos decididos á publicar cuanto sepamos, sea lo que fuere.

LA HOMEOPATIA EN MADRID.

En la botica del Dr. D. Ramon Castillo, calle de Preciados, número 21, se hallan de venta todos los medicamentos homeopáticos estudiados hasta el dia, elaborados por una asociacion médico-farmacéutica bajo la direccion del doctor en medicina y cirujía D. José Sebastian Coll.

BIBLIOGRAFIA.

PRONOSTICOS

DE HIPOCRATES.

traducidos con arreglo al testo de Mr. E. Littré, y anotados con variantes y comentarios con arreglo á los conocimientos actuales por el Dr. en medicina y cirujía D. TOMAS SANTERO.

Esta obra forma un tomo en 8.º prolongado de 192 páginas que contiene el testo castellano y latino, tomando el primero de la coleccion de Mr. E. Littré, y el segundo de nuestro célebre Cristobal de Vega, con anotacion de algunos variantes y el comento del autor.

Fijar la atencion de los alumnos y los profesos-

PRECIOS POR MAYOR.

Rs. Vn.

Frascos de 100 granos de atenuaciones sólidas.	20
Idem de 100 gotas de tinturas madres.	16
Idem de 200 de id.	30
Idem de 100 gotas de deluciones líquidas.	14
Idem de 200 id.	20
Tubos de 200 á 300 glóbulos.	2

Advertencia. No se despacha cantidad menos de 100 rs., y si esta escede de 1000 se hace la rebaja de un 10 por 100.

Tambien se hallan farmacias portatiles desde el precio de 200 á 1000 rs.

Desearíamos que los Doctores en medicina no se metieran á farmacéuticos. Si así andamos Sr. Coll, pronto no nos entenderemos; cada cual á su oficio.